



REGLAMENTO PARTICULAR MARCHA CICLOTURISTA **INCLUSIVA “RUBEN TANCO”**

Artículo I

Se trata de una marcha cicloturista controlada, denominada **MARCHA CICLOTURISTA - INCLUSIVA “RUBEN TANCO”** no competitiva, en adelante LA RUBEN TANCO. La salida será en la localidad de **BADAJOS** el día **8 de Marzo de 2020** a las **9:00 horas**, dándose por concluida la marcha a las 14:00 horas. La **recogida de dorsales** será en la RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA FUNDACION CB, RUCAB, Calle Pablo Sorozábal Nº 1, 06006 Badajoz, el sábado 7 de marzo, a partir de las 18.00h hasta las 20.00h y el mismo domingo 8 de marzo, de 7.30h a 8.30h en la PLAZA ALTA DE BADAJOZ, (lugar de salida y meta de la marcha). El **dorsal** deberá llevarse en lugar visible.

Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL DNI**, así como el **ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado**.

Artículo II

La **organización** de LA RUBEN TANCO corresponde a FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA-LA MANCHA, con dirección social sita en calle Bosque Nº 5, de la localidad de Ciudad Real, con C.I.F. G-13538772.

Para poder participar en la marcha los participantes deben tener más de 18 años el día de la marcha.

Los participantes deberán disponer de buena salud y estado físico para participar en la cicloturista, La organización aconseja un chequeo médico.

Artículo III

No es una competición, por lo que no se realizará ningún tipo de clasificación, ni mención especial de orden de llegada, considerando que todos los participantes oficialmente inscritos y que realicen el recorrido completo atendiendo las indicaciones establecidas por el personal de organización, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo. **EL NUMERO MAXIMO DE PARTICIPACION SERA DE 200**, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripción.

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

Artículo IV

Por tratarse de una marcha cicloturista - cicloruta, el recorrido de la marcha **NO estará cerrado al tráfico**, por lo tanto, **TODOS** los participantes están obligados a **cumplir las normas** de circulación vial, siendo **ÚNICOS responsables** de las infracciones que pudieran cometer. Serán además de obligado cumplimiento atender y obedecer las indicaciones de los agentes del orden y los miembros de la organización debidamente identificados. Así como la obligatoriedad del uso del casco protector. En este sentido solo se podrá utilizar el carril derecho del sentido de la marcha.

Artículo V

En aras de la **seguridad** de todos se creará (por las autoridades de tráfico) una **cápsula** donde, debidamente delimitada por vehículos (motos) señalizados con banderas, **se delimitará el inicio y el fin de la "caravana ciclista"**. Bajo ningún concepto se debe adelantar al vehículo señalado con la **bandera roja** que marca el inicio del grupo. De la misma forma que en el momento que el vehículo que porta la **bandera verde** adelante a algún participante, éste quedará automáticamente fuera de la citada cápsula de seguridad, pudiendo continuar su marcha con total normalidad, pero teniendo en cuenta que queda bajo su responsabilidad la vigilancia y cumplimiento de las normas de circulación vial (algo que no debe dejar de hacerse en ningún momento, incluso dentro de la cápsula de seguridad).

Artículo VI

La organización dispondrá de **2 avituallamientos**, líquidos y sólidos.

La organización se reserva el derecho de admisión y el cambio de ubicación de dichos avituallamientos por causas de fuerza mayor, avisando con antelación en la salida, de la nueva colocación de los mismos.

Artículo VII

Para lograr una **mayor equidad**, todos aquellos que por necesidad o cualquiera otra razón se agarren a los coches o utilicen cualquier otra estratagema antideportiva, serán desclasificados.

Artículo VIII

La **organización** realiza un **llamamiento** a todos los participantes, acompañantes y simpatizantes, para que **cooperen en la preservación del entorno**. Tanto durante el recorrido, como en los puntos de encuentro y descanso, se dispondrá de contenedores para la retirada de basuras. Todo participante al que se detecte arrojando envoltorios, plásticos,

etc. fuera de los contenedores dispuestos para tal fin, o atentando de forma voluntaria contra el patrimonio natural será inmediatamente expulsado de la marcha y denunciado por parte de la organización a las autoridades competentes.

Artículo IX

Las inscripciones se cerrarán el 2 de marzo a las 00:00 horas. Para que una inscripción sea efectiva, esta deberá de ser acompañada del correspondiente justificante de pago, de lo contrario, se declarará nula.

Artículo X

Al tratarse de una marcha cicloturista no competitiva, no se otorgaran premios clasificatorios.

Artículo XI

Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- 10 € FEDERADOS.
- 20€ NO FEDERADOS (INCLUYE LICENCIA DE UN DIA).

Por el mero hecho de inscribirse en la marcha, **se obtendrán los siguientes derechos:**

Un mínimo de 2 ambulancias.

Un mínimo de 1 médico.

Bolsa de Corredor

Seguro de Responsabilidad Civil

Seguro de Accidentes

Dos Avituallamientos durante el recorrido.

Asistencia técnica durante el transcurso de la marcha.

Copia del reglamento particular de la marcha.



Artículo XII

Los participantes en la marcha cicloturista "LA RUBEN TANCO", estarán cubiertos por seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes pertinentes conforme a la LICENCIA FEDERATIVA QUE TODOS DEBEN POSEER.

Artículo XIII

La organización no se responsabiliza de la suspensión de la Marcha Cicloturista por causas ajenas a su voluntad. En caso de suspensión, la organización no realizará devolución del importe de la inscripción a ninguno de los participantes.

Artículo XIV

La Fundación Ciclista de Castilla - La Mancha, como organizador, así como las empresas patrocinadoras del evento, no se hacen responsables de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctimas los ciclistas participantes, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante la marcha.

Artículo XV

Una vez formalizada la inscripción, cada participante acepta este reglamento particular en su totalidad, y firmarán el ANEXO I con el que se comprometen a cumplir el reglamento de la prueba, y declaran conocer los riesgos inherentes de su participación en la misma.

Artículo XVI

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la RUBEN TANCO a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la RUBEN TANCO en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Redes Sociales, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Artículo XVII

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas impropias de un evento deportivo. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.



Artículo XVIII

La FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Fundación y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de la FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA calle Bosque Nº 5 de Ciudad Real, siendo responsable del fichero FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA. Asimismo, el firmante acepta que la FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA - LA MANCHA le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Organica 15/1999 de 13 de diciembre.

* Esta información podrá sufrir modificaciones. Consultar antes de la fecha de la marcha.

HORARIOS

RECOGIDA DE DORSALES: sábado 7 de marzo de 2020, desde las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas, haciéndose coincidir con una charla informativa, en la RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA FUNDACION CB, **RUCAB** , sita en Calle Pablo Sorozábal, Nº 1 06006 BADAJOZ.

Domingo 8 de marzo de 2020, desde las 7:30 horas y hasta las 8:30 horas en la PLAZA ALTA DE BADAJOZ (LUGAR DE SALIDA Y META DE LA MARCHA).



SALIDA MARCHA CICLOTURISTA INCLUSIVA RUBEN TANCO: Domingo 8 de marzo a las 9:00 horas, en la PLAZA ALTA DE BADAJOZ.

HORA ESTIMADA DE LLEGADA A META: PLAZA ALTA (BADAJOZ) a las 12:20 horas. Aprox.

ANEXO I

El/la que suscribe D/D^a _____ con DNI: _____

En su propio nombre, participa el día 8 de marzo de 2020 en la Marcha Cicloturista Inclusiva "RUBEN TANCO".

Que en este acto se me entrega copia del reglamento particular de la prueba.

Que declaro conocer el contenido de dicho reglamento, y acepto en su totalidad.



Que declaro conocer que la Marcha Cicloturista Inclusiva "RUBEN TANCO" es una marcha cicloturista donde se excluye la competición.

Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.

Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.

Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Que eximo a la organización de la prueba y a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos de la circulación, como por accidentes deportivos.

Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación de esta prueba.

Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estando satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba, como son:

- Existencia de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de la vía.
 - Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando, tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba, como en el mismo sentido del desarrollo de la misma.
 - Que acepto y conozco que existen cruces no regulados por la organización de la prueba de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículos.
 - Que existen tramos peligrosos donde deberé extremar la precaución.
-
- Que existen descensos prolongados con curvas donde moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
 - Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y excluiré a la organización de la responsabilidad de cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
 - Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
 - Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.



Firmado:

Dorsal: